

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

— SECCIÓN CUARTA—

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 5553939 ext.1042

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EXCEPCIONES

(Parágrafo 2 artículo 175 del CPACA

Artículos 101 y 110 del CGP)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2016 00191 00

Demandante: CLUB DEPORTIVO AERO HELICE

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Se corre traslado por tres (3) días de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por la apoderada de la demandada a folios 323 vuelto a 326 del cuaderno principal del expediente de la referencia, a partir de las 8:00 a.m. del veintidós (22) de enero hasta el veinticuatro (24) de enero de 2018 a las 5:00 p.m.

TERMINO INICIAL: 22 DE ENERO DE 2018

TERMINO FINAL: 24 DE ENERO DE 2018

En constancia, suscribe:


ADRIANA MAYERLY PACHECO CANTOR
Secretaria

